



MANUAL DEL PAR PADRINO

¿QUÉ ES UN PAR PADRINO?

Es un estudiante distinguido que acompaña y asesora, el cumplimiento de acciones de tipo académicas, que contribuyen al mejoramiento de la situación académica de otros estudiantes, que se encuentran en período de prueba transitorio, período de prueba definitivo o recuperación, también denominado matrícula condicional. Esta estrategia se deriva del concepto de *Mentoring* el cual consiste en: “Una relación de acompañamiento y guía que se desarrolla entre una persona con mas experiencia y otra que desea adquirirla”, Observatorio de Innovación Educativa (2017). Adicionalmente, el par no solo se limita a compartir conocimientos teóricos, sino que cumple una función de apoyo e inspiración al par acompañado. En caso de la Universidad del Norte, el proceso de par padrino se realiza mediante el esquema *peer to peer*, donde ambos estudiantes involucrados en el proceso pertenecen al mismo nivel académico, donde cada uno puede aportar su experiencia y habilidad dentro del proceso. Adicionalmente, la Universidad del Norte ha establecido una resolución para definir la estrategia.

CARACTERÍSTICAS DESEADAS EN EL PAR PADRINO

Se espera que el Par Padrino estudiantil, posea las siguientes características que le permitan ejecutar su trabajo de manera eficaz durante el proceso de acompañamiento, a continuación, se enuncian:

1. Capacidad de escucha.
2. Capacidad de entendimiento y respeto por el otro.
3. Paciencia.
4. Capacidad de análisis de la información.
5. Capacidad para toma de decisiones.

6. Capacidad de trabajo en torno a objetivos y logros.
7. Cumplimiento de los horarios pactados.
8. Capacidad de llevar a buen término el proceso de trabajo.
9. Asertividad.
10. Responsabilidad con el trabajo encomendado.
11. Creatividad para la solución de problemas.
12. Alto nivel de confidencialidad para el manejo de la información suministrada y recibida de ahijados, así como del personal de la Universidad del Norte y externo a ella que de manera directa e indirecta puedan incidir en el trabajo del Par Padrino.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA

Hacer parte de la estrategia Par Padrino, desde el punto de vista estudiantil, es una oportunidad para:

1. Llevar a la práctica, la motivación hacia los procesos de enseñanza - aprendizaje dirigido hacia estudiantes preferentemente en PT, PP, y pertenecientes al Programa de Recuperación. Igualmente pueden realizar acciones con estudiantes en estados académicos normales o distinguidos pero que requieran apoyo especial.
2. Contribuir a reforzar los aspectos más importantes del proceso de estudio, incluyendo aquellos necesarios y previos a la presentación de exámenes.
3. Contribuir a fortalecer la autoestima y las competencias relacionadas con el estudio de los estudiantes, Llinás González (2009)
4. Realizar un acompañamiento académico para fortalecer las competencias requeridas en las asignaturas básicas de los estudiantes.

5. Desarrollar competencias pedagógicas y psicológicas en el Par, que le permitan considerar en el futuro, el ejercicio de la docencia a nivel de educación superior.

6. Analizar desde la perspectiva pedagógica y educativa, por parte de los pares, las necesidades y situaciones que experimentan otros pares estudiantiles en su proceso de aprendizaje a nivel de la Educación Superior.

CONDICIONES ACADÉMICAS DEL PAR PADRINO

El Par Padrino deberá reunir las siguientes condiciones académicas:

1. Estar matriculado(a) formalmente en la Institución en cualesquiera de los programas académicos a nivel de Pregrado.
2. Presentar un promedio general acumulado igual o superior a 3.8.
3. Estar cursando un semestre igual o superior a tercer semestre.
4. Se hará una excepción en la participación, para estudiantes que hayan culminado I semestre y actualmente se encuentre en II semestre, pero cuya edad, sea igual o superior a 18 años y demuestre idoneidad personal para asumir el proceso.
5. Podrá estar cursando el Diplomado de Formación Pedagógica para Pares Estudiantiles o tener la certificación que acredite su participación en el anterior Curso de Formación Pedagógica para Monitores o en este actual Diplomado.
6. No haber estado anteriormente en condiciones académicas de riesgo y/o poseer historial académico de dificultad recurrente en una o más asignaturas.
7. No presentar ninguna contravención académica y personal ante el comité de Asuntos Estudiantiles o tener historial de prueba de conducta o de violación o transgresión de normas institucionales contempladas en el Reglamento para estudiantes.
8. Es recomendable que cuente con el apoyo de los Coordinadores del programa académico al que se encuentre matriculado formalmente.

Plan de formación semestral

TEMA
Inducción par padrino
Taller básico de inclusión, presentación del proyecto Uninorte Incluyente y la Ruta
Taller de éxito académico 1
Taller de éxito académico 2
Primeros auxilios psicológicos remotos
Introducción al tema de salud mental, su importancia, prevención y manejo en ambiente remoto
Intervención en crisis
Herramientas y extensiones de Google
Diplomado de Pares
PIPE 3- Metodologías de enseñanza, secuencia didáctica, objetivos de aprendizaje, tipos de aprendizaje
PIPE 7- Comunicación Asertiva, retroalimentación y ambiente de tutoría.
PIPE 9- Técnicas para la comprensión de contenidos, escucha activa, técnicas de retroalimentación (parafraseo)
PIPE 10- Tipos de Aprendizaje y técnicas de estudio

INVERSIÓN DE TIEMPO

El Par Padrino estudiantil desarrollará durante el semestre, su plan de trabajo, entre un mínimo de 32 horas a un máximo de 80 horas, es decir entre dos a cinco horas semanales presenciales o según necesidad de los estudiantes asignados. Lo anterior incluye atender las necesidades, que, con carácter de urgencia académica, presenten los estudiantes supervisados

EQUIPO INVOLUCRADO EN LA ESTRATEGIA

Laura Fernández	Encargada del proceso de la estrategia
-----------------	--

Vanessa Soto Gogué	Encargada del proceso de la estrategia
Viviana Morón	Entrevistadora en el proceso de convocatoria y selección.

FUNCIONES DEL PAR PADRINO

1. Supervisión y /o monitoreo del plan de trabajo. En este plan se incluyen las que corresponden a las asignadas por supervisores(as) encargado(a)s del caso.
2. Apoyo en la realización de consultas bibliográficas, revisión de pautas para trabajos académicos (ensayos, relatorías, entre otros), explicación de unidades temáticas o en su defecto remisión al Centro de tutorías Exprésate del C.R.E.E.
3. Apoyo en proceso de estudio.
4. Remisión y verificación de asistencia a otras estrategias del C.R.E.E.
5. Apoyo en uso de Tics aplicadas a su proceso académico.
6. Remisión de casos especiales.
7. Realización de informes con los correspondientes datos requeridos, así como observaciones pertinentes dentro del sistema de atención a la retención académica:
S.A.R.A.
8. Mantener correctamente al día la información correspondiente en el sistema
S.A.R.A.
9. Asistencia a reuniones con supervisores, Psicólogos de Orientación académica y/o Coordinadora de Orientación Académica.
10. Asistencia a los Talleres de Éxito Académico. Mínimo 2 durante el semestre
11. Otras, según corresponda